Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Notificación de resoluciones de reclamaciones previas

Por esta Dirección Provincial se han resuelto reclamaciones previas que no han podido ser notificadas a tenor de lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 1.285, de 27 de noviembre).

Lo que se notifica a los interesados por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiendo que contra el acuerdo adoptado dispone de un plazo de treinta días desde la presente publicación para interponer demanda ante el Juzgado de lo Social correspondiente, según lo previsto en el artículo 71.5 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto, por el plazo de treinta días, en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE RECLAMACIONES PREVIAS

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Domicilio	Localidad	Resolución	Fecha resolución
Pedro Rojas Rojas	2.076.711	C/ Escudero,14-2°-B	Seseña	Desestimada	05/12/2011
Fernando Muñoz Sanchez	4.159.582	C/ Fermin Martin Carrillo	Seseña	Desestimada	21/10/2011
Nerea Lago Latorre	22.751.739	C/ Talavera n° 17	Seseña	Desestimada	12/11/2012
Julian Carrera Vivar	1.827.288	C/Rembrand n° 4-3°-D	Seseña	Desestimada	14/08/2012

Toledo 8 de julio de 2013.–El Director Provincial, E.F., Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-7217